



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20226000224371  
Fecha: 21/06/2022 10:33:16 a.m.

Bogotá D.C.



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

**REFERENCIA: REMISIÓN CONSULTA** – Viabilidad de transferir recursos -  
**RADICACIÓN: 20229000318862** del 13 de junio de 2022.

Respetada Doctora Claudia Marcela:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio, de acuerdo con el Decreto 4712 de 2008, comedidamente le remito la comunicación suscrita por la Doctora **LUISA FERNANDA MARÍN URIBE** Subdirectora de Gestión Administrativa de la DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS - DTSC, a través de la cual realiza una consulta relacionada con la procedencia de **transferir recursos** y rendimientos de un programa de créditos de los empleados públicos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas – DTSC provenientes de un fondo de empleados.

De la anterior remisión se informó al consultante.

Cordialmente,

**ARMANDO LOPEZ CORTES**  
Director Jurídico

Anexo: Radicado **20229000318862** del 13 de junio de 2022.

Proyectó: A. Ramos  
Aprobó: Armando López Cortes  
11602.84